



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA
PROFESIONALES, GRADO 9° EM**

DECRETO N° 450
CHILLAN VIEJO, 08 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA con fecha 08/02/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA, PROFESIONALES, grado 9° EM desde el día 08/02/2011 al 08/02/2011 PM.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

UAV / FBCH/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**